12 (Doce).

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 29 de octubre 2021	
Quienes suscriben S.E. Arnoldo Wienz Durksen con C.I.Nº ..803838..... y Alberto Sánchez Aquino, con C.I.Nº 976.689, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	310
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa. ID N° 300.845"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	403.205.747.583
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	31.963.330.673
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	197.869.272
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	129.984.676.488
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
COORDINADOR DE PROYECTO	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Alberto Sánchez Aquino
Coordinador Interno
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento - Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

A012082

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

M(oncel

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 29 de octubre 2021	
Quienes suscriben S.E. Arnoldo Wienz Durksen con C.I.Nº ..803838..... y Alberto Sánchez Aquino, con C.I.Nº 976.689, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	311
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa. ID N° 300.845"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	256.960.569.873
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	31.963.330.673
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	161.893.041
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	111.338.546.332
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
Alberto Sánchez Aquino COORDINADOR DE PROYECTO Coordinación de Agua Potable Saneamiento y Obras Hidráulicas CAPSOH - MOPC	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL A012083

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · CAPSOH · MOPC